

BASES DE LA PROMOCIÓN “PORTAVENTURA ESTRELLA DAMM”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A. DAMM, con domicilio social en c/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada “**PORTAVENTURA ESTRELLA DAMM**” (en adelante, la “PROMOCIÓN”), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca “ESTRELLA DAMM”, de propiedad y registrada por S.A. DAMM. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se iniciará el día 1 de julio de 2026 y finalizará el día 20 de diciembre de 2026.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción tendrá como ámbito territorial el Territorio Nacional y el Principado de Andorra

4.- PERSONAS LEGITIMADAS A PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida a los consumidores de cerveza de la marca Estrella Damm que sean mayores de 18 años.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Los consumidores participantes a la presente promoción a partir del día 1 de julio de 2026 tendrán que comprar 12 latas o botellas de la marca Estrella Damm (en cualquiera de sus formatos).

Únicamente serán válidas las participaciones en las que el producto adquirido sea de la marca ESTRELLA DAMM y que la compra sea de un mínimo de 12 latas o botellas de la marca ESTRELLA DAMMM. No serán válidos tickets que contengan otras marcas de productos de S.A DAMM.

El consumidor tendrá que registrarse en la web www.estrelladamm.com/portaventura, se tendrán que crear una ID de usuario a la web de Estrella Damm rellenando los datos del registro: email, contraseña, nombre, código postal y consentimiento de comunicaciones, términos y condiciones y privacidad. Una vez creado el ID, tendrán que acceder a la web de www.estrelladamm.com/portaventura, donde tendrán que rellenar correctamente el formulario con el DNI, fecha de nacimiento y número de teléfono y subir el ticket de compra, todo esto entre los días 1 de julio y 20 de diciembre de 2026.

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir a los participantes el DNI o documento de identificación para comprobar que son mayores de 18 años.

Es necesario seleccionar si el descuento que se quiere obtener es para la entrada de 1 día a PortAventura Park (hasta un máximo de 30.000 entradas) o para la entrada combinada de PortAventura Park + Ferrari Land (hasta un máximo de 20.000 entradas), y subir el ticket de compra a partir del mismo día 1 de julio de 2026.

Se podrá conseguir un código del 35% de descuento para la compra de entradas online en la web: www.portaventuraworld.com.

Se podrá participar subiendo el ticket de compra hasta el 20 de diciembre de 2026 y se podrá canjear el descuento hasta el 6 de enero de 2027. Más allá de la fecha 6 de enero de 2027 no se podrá canjear el descuento de ninguna entrada.

El descuento solo será válido para la entrada de 1 día a PortAventura Park o para la entrada combinada a PortAventura Park + Ferrari Land, en modalidad de adulto, junior o senior. El descuento no permite el acceso a ningún otro parque ni instalación de PortAventura World. Promoción no acumulable con otras ofertas y/o promociones.

Promoción válida únicamente para aquellos días del calendario de apertura de la Temporada 2026 de PortAventura World expresamente aplicables para esta promoción, y que podrás consultar en: www.portaventuraworld.com/entradas/colectivos-descuentos

Las fechas pueden estar sujetas a cambios.

Los códigos de descuento están limitados a un máximo de **4 por persona** (adulto, junior o senior) durante el período promocional.

Se podrán conseguir un máximo de 4 códigos de descuento por DNI, siempre que cada participación se corresponda con un ticket de compra distinto y por la compra mínima de 12 latas o botellas de la marca Estrella Damm. En el caso de no aparecer el ticket de compra el descriptivo de la marca (ESTRELL DAMM), es necesario adjuntar una imagen del producto al lado del ticket de compra. Se podrá adquirir un descuento por participación y ticket de compra y hasta un máximo de 4 descuentos por persona (adulto, junior o senior) durante el periodo promocional.

El "Código Descuento" se enviará como cuerpo de mail al correo electrónico registrado. Se enviará en el mismo correo un código alfanumérico para canjear el descuento en la compra de entradas online.

Para canjear el descuento online, hará falta seguir los siguientes pasos:

- a. Acceder a la compra de entradas a la página web: www.portaventuraworld.com
- b. Escoger la entrada de 1 día a PortAventura Park o la entrada combinada de PortAventura Park + Ferrari Land.
- c. Introducir el código único facilitado
- d. Seguir las instrucciones y se aplicará el descuento sobre el pvp al finalizar la compra
- e. El código de descuento solo será válido una vez y cada código es válido para la compra de 1 entrada de 1 día a PortAventura Park o para la entrada combinada de 1 día a PortAventura Park + Ferrari Land, en modalidad adulto, junior o senior.

El proceso de compra no permite introducir varios códigos a la vez, solo un código de compra para 1 entrada de 1 día a PortAventura Park o para la entrada combinada de 1 día a PortAventura Park + Ferrari Land.

Descuento válido para el acceso hasta el 6 de enero de 2027 y según calendario y horario de apertura de PortAventura Park y solo válido para las fechas aplicables a la promoción y que se pueden consultar en:

www.portaventuraworld.com/entradas/colectivos-descuentos

Las fechas pueden estar sujetas a cambios.

No se podrán acumular los descuentos con otras ofertas o promociones. Queda prohibida la venta de descuentos y no serán canjeables por su valor económico. S.A DAMM se reserva el derecho de excluir esta promoción a las personas registradas que actúen de mala fe o de las que se tengan indicios firmes que han manipulado los códigos o cualquier otra mecánica de la presente promoción

La información a los participantes en la presente promoción está contenida al diseño promocional de los distintos formatos promocionales.

6. PREMIOS

Los premios consistirán en un descuento del 35% en la entrada de 1 día a PortAventura Park (hasta un máximo de 30.000 códigos de descuento) o para la entrada combinada de PortAventura Park + Ferrari Land (hasta un máximo de 20.000 códigos de descuento), en modalidad de adulto, junior o senior. Una vez agotado el máximo de entradas descrito anteriormente o agotado el plazo de participación, no se aplicará ningún descuento sobre las entradas al recinto de PortAventura.

Los descuentos solo son válidos para aquellos días del calendario de apertura de la Temporada 2026 de PortAventura World expresamente aplicables para esta promoción, y que podrás consultar en: www.portaventuraworld.com/entradas/colectivos-descuentos

Las fechas pueden estar sujetas a cambios.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y entregar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y retirar su consentimiento, remitiendo una comunicación por escrito a la siguiente dirección de correo postal: SA DAMM – Of.Privacidad calle Rosselló, 515 08025 Barcelona facilitando un documento oficial que acredite su identidad, cuando resulte necesario, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.com

También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en relación con la respuesta que haya recibido al atender sus derechos. En cualquier caso, el interesado podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, accesible a través de correo electrónico dpo@dammcorporate.com, para solucionar cualquier reclamación con el fin de que podamos ayudarle a este respecto así como cualquier cuestión relacionada con sus funciones.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

9.- LEY APLICABLE Y SUBMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona, a 19 de mayo de 2026